

nistración; delegación en el Consejo de Administración para la ejecución de estos acuerdos.

Séptimo.—Adaptación del texto de los Estatutos Sociales a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Acuerdos en relación con el artículo 58 del Reglamento Instituciones de Inversiones Colectivas (operaciones vinculadas).

Noveno.—Autorizar a Consejeros para que puedan documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2003, el informe de gestión y el informe del Auditor de Cuentas, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del Consejo de Administración relativo a las mismas.

Madrid, 26 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración. José Manuel Pomarón Bagüés.—18.953.

CASTENINVER, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, se convoca a Junta General de Accionistas, a celebrar en el domicilio social, calle Príncipe de Vergara, número 131, de Madrid, a las 10:00 horas, del día 28 de mayo de 2004, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 29 de mayo, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la Propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio 2003.

Cuarto.—Modificación del número y elección de Consejeros. Retribución al Consejo.

Quinto.—Designación o reelección de auditores.

Sexto.—Exclusión de cotización en Bolsa de las acciones de la sociedad al amparo de la Disposición Transitoria 6ª de la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva. En su caso, cese de la actual entidad encargada de la llevanza del libro contable y de accionistas y designación de otra nueva; supresión del artículo de los Estatutos Sociales relativo al Comité de Auditoría y disolución, en su caso, del mismo; exclusión de la obligación de realizar una oferta pública de adquisición; reglamentos de la Junta de Accionistas y del Consejo de Administración; delegación en el Consejo de Administración para la ejecución de estos acuerdos.

Séptimo.—Adaptación del texto de los Estatutos Sociales a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Acuerdos en relación con el artículo 58 del Reglamento Instituciones de Inversiones Colectivas (operaciones vinculadas).

Noveno.—Autorización para documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2003, el informe de gestión y el informe del Auditor de Cuentas, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del Consejo de Administración relativo a las mismas.

Madrid, 19 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración. Carlos López Gil.—18.940.

CATRAMILLA, S. L.

Convocatoria a Junta General Ordinaria

Los Administradores de la Sociedad Catramilla, Sociedad Limitada convocan a sus socios a la Junta General que tendrá lugar en Bilbao, calle San Vicente, 8-2.º Departamento 7, el día 28 de junio de 2004 a las 12 horas en primera convocatoria y, previendo que no existirá quórum suficiente, la junta general tendrá lugar en el mismo local, en segunda convocatoria el día 29 de junio, a las 12 horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2003.

Tercero.—Examen y aprobación de la gestión de los administradores.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas pueden obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la junta general.

Bilbao, 4 de mayo de 2004.—Los Administradores, don Juan Pedro Guzmán Uribe y don Carlos Lipperheide Wicke.—18.501.

CENTRO COMERCIAL BURGO DE LAS ROZAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo de los Administradores se convoca a los señores accionistas de «Centro Comercial Burgo de Las Rozas, Sociedad Anónima» a la Junta General Ordinaria que se celebrará el próximo día 9 de Junio de 2004, en el domicilio social, calle Ferraz 43 primero izquierda (Madrid), a las diez horas en primera convocatoria y en su caso, en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora del día siguiente, para deliberar sobre los asuntos comprendidos de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2003.

Segundo.—Lectura y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión de los administradores de la Sociedad.

Cuarto.—Nombramiento de Auditor de Cuentas para el ejercicio 2004.

Quinto.—Nombramiento y/o reelección de cargos del Consejo de Administración.

Sexto.—Ruegos y preguntas, facultaciones, redacción y aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de interventores a tal efecto.

A partir de la publicación del presente anuncio, cualquier accionista podrá obtener gratuitamente de la sociedad la documentación e información pre-

vistas en los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 30 de abril de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración. José Domingo Rodríguez Losada.—17.868.

CEUTA MOTOR, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de esta compañía ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionista, que tendrá lugar, en el domicilio social, Muelle Dato, número 25, de Ceuta, el día 3 de junio próximo, a las trece horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, se procediere, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informes de gestión de la sociedad, así como la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Cualquier accionista que lo desee podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someterán a la Junta.

Ceuta, 30 de abril de 2004.—Emilio Alcázar López, Secretario del Consejo de Administración.—19.061.

C.I.B.E. 2000 PROMOCIONES, S. A.

Convocatoria a Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en Camino Viejo de Altea, Hotel Oasis Albir Playa, en Alfaz del Pi (Alicante), el día 28 de mayo de 2004, a las once horas, en primera convocatoria, o veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, a la misma hora y en el mismo domicilio, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Ajuste del valor nominal de las acciones por el euro.

Tercero.—Lectura del informe redactado por el Órgano de Administración en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 de la L.S.A. que justifica y aconseja la reducción de capital social de la compañía en la suma de 1.140.000 euros mediante la devolución de aportaciones a los accionistas.

Cuarto.—En cumplimiento de los requisitos establecidos para la modificación de los Estatutos Sociales (art. 103 de la L.S.A.), adopción por la Junta General de acuerdo de reducción de capital social en la suma de 1.140.000 euros mediante la disminución del valor nominal de 6,01 euros de todas y cada una de las acciones en la cuantía de 5,7 euros por acción.

Como consecuencia de ello se modifica el párrafo primero del artículo 5 de los Estatutos Sociales que quedará redactado del siguiente modo: El capital social se fija en sesenta y dos mil euros (62.000), representado por doscientas mil acciones, numeradas correlativamente del uno al doscientos mil, ambas inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas, con un valor nominal de cero euros con treinta y un céntimos de euro (0,31), cada una de ellas.

Quinto.—Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2003 y la gestión de la sociedad de dicho periodo llevada a cabo por el Consejo de Administración.

Sexto.—Aprobación de la distribución de resultados propuesta por el Consejo de Administración.